

ACUERDOS DEL ACTA N° 009-AU-UNMSM-2023 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SU SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023

1. Se acordó aprobar las siguientes actas:

- Acta N° 04-AU-UNMSM-2023
- Acta N° 05-AU-UNMSM-2023
- Acta N° 06-AU-UNMSM-2023
- Acta N° 07-AU-UNMSM-2023

2. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

AÑO 2022

- 1) **RR N° 003977-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de abril de 2022.- Establecer que don **JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA**, docente permanente, con código N.º 062952, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, electo según Resolución Rectoral N.º 017238-2020- R/UNMSM del 16 de noviembre de 2020, continuará en el ejercicio de su cargo hasta el 15 de noviembre de 2024, fecha en que culmina su mandato; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2) **RR N° 008343-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000212-2022-D-FCC/UNMSM del 25 de febrero de 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar **la creación del Programa “MAESTRÍA EN CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA”** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, en la modalidad semipresencial, con su respectivo Plan Curricular, sumillas, perfil, presupuesto y códigos de asignaturas, según anexos que en fojas sesenta y seis (66) forman parte de la presente resolución.
- 3) **RR N° 008524-2022-R/UNMSM**, de fecha 14 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001534-2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar **el presupuesto y la creación de la “Diplomatura en Inclusión, Identidad y Registro”** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su programa académico respectivo, según anexos que en fojas cincuenta y siete (57) forman parte de la presente resolución.
- 4) **RR N° 008525-2022-R/UNMSM**, de fecha 14 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001535-2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar **el presupuesto y la creación de la “Diplomatura en Puesta en valor de Bienes Patrimoniales”** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su programa académico respectivo, según anexos que en fojas cincuenta y cuatro (54) forman parte de la presente resolución.
- 5) **RR N° 008555-2022-R/UNMSM**, de fecha 18 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000213-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de febrero del 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar **la CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**, en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular sumillas, perfil y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas sesenta y ocho (68) forman parte de la presente resolución.

- 6) **RR N° 008767-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000571-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 8 de abril de 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar **la creación de la “DIPLOMATURA EN POLÍTICA INTERNACIONAL”** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto, según anexos que en fojas cuarenta y dos (42) forman parte de la presente resolución.
- 7) **RR N° 008773-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de julio de 2022.- Reconocer en calidad de crédito devengado las obligaciones pendientes de pago cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo adjunto, los mismos que forman parte de la presente resolución y se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Clasificador de gasto 2.1.11.299 "Retribución económica"	20,450.00
TOTAL S/		20,450.00

- 8) **RR N° 008878-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de julio de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/71,200.00 (Setenta un mil doscientos y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		<i>(En soles)</i>
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,200.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,200.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	71,200.00
TOTAL DE INGRESOS		71,200.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		13,008.00
2.3 Bienes y Servicios		54,814.00
2.5 Otros Gastos		3,378.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		71,200.00
TOTAL EGRESOS		71,200.00

- 9) **RR N° 008893-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de julio de 2022.- Aprobar la modificación de los Egresos de la Resolución Rectoral N.º 002775-2022-R/UNMSM del 17 de marzo de 2022, manteniéndose todo lo demás de la referida resolución rectoral, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

EGRESOS

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'822,094.00

PROYECTO: 2160305: Innovación para la Competitividad.
 FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 30,171.00

 Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
 FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'852,265.00

Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

- 10) RR N° 009190-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/125,859.00 (Ciento veinte y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	125,859.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,859.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	125,859.00

TOTAL DE INGRESOS		125,859.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		95,859.00
2.5 Otros Gastos		30,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		125,859.00

TOTAL EGRESOS		125,859.00
		=====

- 11) RR N° 009202-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/607.00 (Seiscientos siete y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
<u>INGRESOS</u>		
1.9	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00

TOTAL DE INGRESOS		607.00

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		607.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		607.00
TOTAL EGRESOS		607.00
		=====

- 12) RR N° 009274-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 195,554.00 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	195,554.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,554.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	195,554.00

TOTAL DE INGRESOS		195,554.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		31,000.00
2.3 Bienes y Servicios		154,554.00
2.5 Otros Gastos		10,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		195,554.00
TOTAL EGRESOS		195,554.00
		=====

- 13) RR N° 009285-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 71,400.00 (Setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,400.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,400.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	71,400.00

TOTAL DE INGRESOS		71,400.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		29,000.00
2.3 Bienes y Servicios		42,400.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		71,400.00
TOTAL EGRESOS		71,400.00
		=====

- 14) **RR N° 009291-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 185,630.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	185,630.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185,630.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	185,630.00
TOTAL DE INGRESOS		185,630.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en	
	Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y	
	Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		26,000.00
2.3 Bienes y Servicios		159,630.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		185,630.00
TOTAL EGRESOS		185,630.00
		=====

- 15) **RR N° 009314-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma de S/118,448.00 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
TOTAL DE INGRESOS		118,448.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		118,448.00
Total Gastos de Capital:		118,448.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		118,448.00
TOTAL EGRESOS		118,448.00
		=====

16) **RR N° 009572-2022-R/UNMSM**, de fecha 15 de agosto de 2022.- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de introducir en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la modificación del Art. 84° de la Ley 30220, Ley Universitaria, sobre el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria en mérito a la Ley N.° 31542, la misma que estará integrada como se indica:

- **Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO**
Vicerrector de Investigación y Posgrado
- **Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **Dr. EDUARDO FLORES JUÁREZ**
Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

17) **RR N° 009749-2022-R/UNMSM**, de fecha 23 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma S/84,471.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,954.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,954.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	76,954.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	<u>74,452.00</u>
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	74,451.00
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO	1.00
1.4.1.4.2	REGALÍAS	<u>2,502.00</u>
1.4.1.4.2.1	REGALÍAS MINERAS	2,502.00
1.5	OTROS INGRESOS	7,517.00
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,517.00
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	7,517.00
1.5.1.1.1	INTERESES	<u>7,517.00</u>
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	7,517.00
TOTAL DE INGRESOS		84,471.00
		=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		<u>84,471.00</u>
Total Gastos de Capital:		84,471.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		84,471.00
		=====

TOTAL EGRESOS

84,471.00

=====

- 18) **RR N° 009811-2022-R/UNMSM**, de fecha 25 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	190,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	190,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	190,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	190,000.00
TOTAL DE INGRESOS		190,000.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		61,400.00
2.3 Bienes y Servicios		128,600.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		190,000.00
TOTAL EGRESOS		190,000.00
		=====

- 19) **RR N° 009849-2022-R/UNMSM**, de fecha 26 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 70,300.00 (Setenta mil trescientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
<u>INGRESOS</u>		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	70,300.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,300.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	70,300.00
TOTAL DE INGRESOS		70,300.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		70,300.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		70,300.00
TOTAL EGRESOS		70,300.00
		=====

- 20) **RR N° 010209-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de setiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 51,445.00 (Cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta cinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	51,445.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,445.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	51,445.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	51,445.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	51,445.00
TOTAL DE INGRESOS		51,445.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		3,000.00
2.3 Bienes y Servicios		48,445.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		51,445.00
TOTAL EGRESOS		51,445.00
		=====

- 21) **RR N° 010236-2022-R/UNMSM**, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 94,925.00 (Noventa cuatro mil novecientos veinticinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,925.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94,925.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,925.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,925.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	94,925.00
TOTAL DE INGRESOS		94,925.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		35,500.00
2.3 Bienes y Servicios		54,525.00
2.5 Otros Gastos		4,900.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		94,925.00
TOTAL EGRESOS		94,925.00
		=====

- 22) **RR N° 010254-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de setiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000575-2022-D-FE/UNMSM de fecha 20 de marzo de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la **creación del Programa de Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación, en la modalidad semipresencial** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular y Presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y cinco (55) forman parte de la presente resolución.
- 23) **RR N° 010256-2022-R/UNMSM**, de fecha 08 de septiembre de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	87,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	87,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	87,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	87,000.00
TOTAL DE INGRESOS		87,000.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		25,800.00
2.3 Bienes y Servicios		56,550.00
2.5 otros Gastos		4,650.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		87,000.00
TOTAL EGRESOS		87,000.00
		=====

- 24) RR N° 010258-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 19,987.00 (Diecinueve mil novecientos ochenta siete con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,987.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,987.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,987.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	19,987.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	19,987.00
TOTAL DE INGRESOS		19,987.00
		=====
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		19,987.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		19,987.00
TOTAL EGRESOS		19,987.00
		=====

- 25) RR N° 010277-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de setiembre de 2022.-Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000019 y 000875-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 7 de enero y 26 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de **aprobar la creación de la "Diplomatura en Participación Política y Democracia. Retos y Perspectivas"** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, su programa académico y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y dos (52) forman parte de la presente resolución.
- 26) RR N° 010279-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de setiembre de 2022.-Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000021 y 000851-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 7 de enero y 20 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de **aprobar la creación de la "Diplomatura en Gestión, Monitoreo y Evaluación de Procesos Electorales"** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, su programa académico y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y cinco (55) forman parte de la presente resolución.

- 27) **RR N° 010280-2022-R/UNMSM**, de fecha 09 de setiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000020 y 000874-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 7 de enero y 26 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de **aprobar la creación de la “Diplomatura en Historia del Pensamiento Educativo Peruano”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, su programa académico y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y dos (52) forman parte de la presente resolución.
- 28) **RR N° 010375-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de setiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 72,396.00 (Setenta y dos mil trescientos noventa y seis y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
INGRESOS		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	72,396.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,396.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	72,396.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	72,396.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	72,396.00
TOTAL DE INGRESOS		72,396.00
=====		
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		16,000.00
2.3 Bienes y Servicios		42,450.00
2.5 Otros Gastos		13,946.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		72,396.00
TOTAL EGRESOS		72,396.00
=====		

- 29) **RR N° 010488-2022-R/UNMSM**, de fecha 16 de setiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 001777 y 001903-2021-D-FCC/UNMSM de fechas 20 de octubre y 18 de noviembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables en el sentido de **aprobar la CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS**, según especificaciones que en anexo de fojas cuarenta y tres (43) forma parte de la presente resolución.
- 30) **RR N° 010997-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de setiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 46,200.00 (Cuarenta y seis mil doscientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		(En soles)
INGRESOS		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,200.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,200.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	46,200.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	46,200.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	46,200.00
TOTAL DE INGRESOS		46,200.00
=====		

EGRESOS	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	27,700.00
2.3 Bienes y Servicios	8,500.00
2.5 Otros Gastos	10,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	46,200.00
TOTAL EGRESOS	46,200.00

- 31) **RR N° 011016-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de setiembre de 2022. -Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 001305 y 02440-2022-D-FM/UNMSM de fechas 4 de mayo y 13 de julio de 2022 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar **LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ENDOCRINOLOGÍA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan Curricular, y códigos de cursos; según anexos que en fojas cincuenta (50) forman parte de la presente resolución.
- 32) **RR N° 011275-2022-R/UNMSM**, de fecha 06 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		(En soles)
INGRESOS		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	200,000.00
TOTAL DE INGRESOS		200,000.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		56,700.00
2.3 Bienes y Servicios		93,300.00
2.5 Otros Gastos		50,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		200,000.00
TOTAL EGRESOS		200,000.00

- 33) **RR N° 011792-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs Resoluciones Decanales N.ºs 000588 y 001042-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 29 de abril y 8 de julio de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la creación de la **DIPLOMATURA INTERDISCIPLINARIA EN POLÍTICAS DE CUIDADO Y ECONOMÍA FEMINISTA** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, su programa académico, el respectivo presupuesto, y códigos de cursos; según anexos que en fojas cuarenta y nueve (49) forman parte de la presente resolución.
- 34) **RR N° 011823-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 001533-2021-D-FCCSS/UNMSM y 001185-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 30 de diciembre de 2021 y 23 de agosto de 2022, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido aprobar la creación de la **“Diplomatura en Gestión de Proyectos Sociales con**

Enfoque en Calidad y Riesgos” de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Programa Académico, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cincuenta y tres (53) forma parte de la presente resolución.

- 35) **RR N° 011869-2022-R/UNMSM**, de fecha 22 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000555-2022- D- FCCSS/UNMSM de fecha 26 de abril de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la **creación de la “Diplomatura en Arqueología”** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto y códigos de cursos; según anexos que en fojas cincuenta y cinco (55) forman parte de la presente resolución.
- 36) **RR N° 011908-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000797-2022-D- FCCSS/UNMSM de fecha 18 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la creación de la **“Diplomatura en Altos Estudios de la Historia y los Procesos Sociales del Antiguo Perú”** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto y códigos de cursos; según anexos que en fojas cincuenta y tres (53) forman parte de la presente resolución.
- 37) **RR N° 011915-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de S/9'855,428.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>INGRESOS</u>	<u>(En soles)</u>
1.9 SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	9'855,428.00
TOTAL DE INGRESOS	9'855,428.00
<u>EGRESOS</u>	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO :	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD:	5000003: Gestión Administrativa
FINANCIAMIENTO:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES:	
2.3 Bienes y Servicios	9'855,428.00
Total Gastos Corrientes:	9'855,428.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	9'855,428.00
TOTAL EGRESOS	9'855,428.00

- 38) **RR N° 012012-2022-R/UNMSM**, de fecha 26 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/199,916.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos dieciséis con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	199,916.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,916.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,916.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,916.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	199,916.00
TOTAL DE INGRESOS		199,916.00 =====
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		51,300.00
2.3 Bienes y Servicios		79,917.00
2.5 Otros Gastos		68,699.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		199,916.00
TOTAL EGRESOS		199,916.00 =====

- 39) RR N° 012014-2022-R/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/880.00 (Ochocientos ochenta y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
INGRESOS		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	880.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	880.00
TOTAL DE INGRESOS		880.00 =====
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	
PROYECTO:	2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		880.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		880.00
TOTAL EGRESOS		880.00 =====

- 40) RR N° 012016-2022-R/UNMSM, de fecha 26 de octubre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 199,862.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta dos y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	199,862.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,862.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,862.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,862.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	199,862.00
TOTAL DE INGRESOS		199,862.00 =====

EGRESOS	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	26,769.00
2.3 Bienes y Servicios	24,693.00
2.5 Otros Gastos	148,400.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	199,862.00
TOTAL EGRESOS	199,862.00

- 41) **RR N° 012206-2022-R/UNMSM**, de fecha 03 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 350,000.00 (Trecientos cincuenta mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	350,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	350,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	350,000.00
TOTAL DE INGRESOS		350,000.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		201,200.00
2.3 Bienes y Servicios		43,800.00
2.5 Otros Gastos		105,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		350,000.00
TOTAL EGRESOS		350,000.00

- 42) **RR N° 012170-2022-R/UNMSM**, de fecha 03 de noviembre de 2022.- Disponer que la responsabilidad de la administración del Estadio Monumental de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pase provisionalmente al Rectorado, hasta que la Asamblea Universitaria apruebe la modificación del Estatuto de la Universidad en lo que a este punto se refiere y dicha administración esté regulada en la normativa antes mencionada.
- 43) **RR N° 012230-2022-R/UNMSM**, de fecha 04 de noviembre de 2022.- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N° 31542 y para que la administración del Estadio Monumental pase al Rectorado, Comisión que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Facultad</i>	<i>Cargo</i>
<i>Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla</i>	<i>Decano</i>	<i>Ingeniería Industrial</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Alfonso Pérez Salvatierra</i>	<i>Decano</i>	<i>Ciencias Matemáticas</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Víctor Toro Llanos</i>	<i>Decano</i>	<i>Derecho y Ciencia Política</i>	<i>Accesitario</i>
<i>Dr. Augusto Hidalgo Sánchez</i>	<i>Decano</i>	<i>Ciencias Administrativas</i>	<i>Accesitario</i>
<i>José Angel Porlles Loarte</i>	<i>docente</i>	<i>Química e Ingeniería Química</i>	<i>Miembro</i>
<i>Elsy Haydee Mini Díaz de Medina</i>	<i>docente</i>	<i>Medicina</i>	<i>Miembro</i>

Juan Manuel Cevallos Ampuero	docente	Ingeniería Industrial	Accesitario
Héctor Pereyra Zaldívar	docente	Medicina	Accesitario
Rosa Anita Pozo Pérez	estudiante	Ciencias Sociales	Miembro
Carlos Eduardo Pastor Moreno	estudiante	Derecho y Ciencia Política	Miembro
Manuel Mauricio Vilchez Campos	estudiante	Ingeniería Industrial	Accesitario

2° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 009572-2022-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022, por las consideraciones expuestas.

- 44) RR N° 012276-2022-R/UNMSM, de fecha 04 de noviembre de 2022. 1° Corporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	200,000.00
TOTAL DE INGRESOS		200,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan e
ACTIVIDAD:		Producto
FINANCIAMIENTO:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y
GASTOS CORRIENTES:		Estadísticas
		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	126,000.00
2.3	Bienes y Servicios	69,000.00
2.5	Otros Gastos	5,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		200,000.00
TOTAL EGRESOS		200,000.00

- 45) RR N° 012279-2022-R/UNMSM, de fecha 04 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	200,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	200,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	200,000.00
TOTAL DE INGRESOS		200,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan e
ACTIVIDAD:		Producto
FINANCIAMIENTO:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y
GASTOS CORRIENTES:		Estadísticas
		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	18,000.00
2.3	Bienes y Servicios	160,850.00
2.5	Otros Gastos	21,150.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		200,000.00
TOTAL EGRESOS		200,000.00

- 46) **RR N° 012306-2022-R/UNMSM**, de fecha 04 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<u>(En soles)</u>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	500,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	500,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	500,000.00
TOTAL DE INGRESOS		<u>500,000.00</u>
<u>EGRESOS</u>		
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		126,000.00
2.3 Bienes y Servicios		224,000.00
2.5 Otros Gastos		150,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		500,000.00
TOTAL EGRESOS		<u>500,000.00</u>

- 47) **RR N° 012657-2022-R/UNMSM**, de fecha 14 de noviembre de 2022.- Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 001270 y 001418-2022-D-FCC/UNMSM de fechas 20 de julio y 20 de setiembre de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables en el sentido aprobar el aprobar la **creación del Programa denominado “DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA”** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y seis (46) forma parte de la presente resolución.
- 48) **RR N° 012684-2022-R/UNMSM**, de fecha 14 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000231 y 001176- 2022-D-FCA/UNMSM de fechas 04 de marzo y 19 de julio de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido aprobar el aprobar la **creación de la Diplomatura en Gestión de Finanzas** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y dos (42) forma parte de la presente resolución.
- 49) **RR N° 012842-2022-R/UNMSM**, de fecha 15 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de S/10'567,357.00 (Diez millones quinientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y siete con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</u>		<u>(En soles)</u>
<u>INGRESOS</u>		
1.9	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
TOTAL DE INGRESOS		<u>10'567,357.00</u>

EGRESOS	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD:	5000003: Gestión Administrativa
FINANCIAMIENTO:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS DE CAPITAL:	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	10'567,357.00
Total Gastos de Capital:	<u>10'567,357.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	<u>10'567,357.00</u>
TOTAL EGRESOS	<u>10'567,357.00</u>

- 50) RR N° 013315-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) como Créditos Suplementarios, de acuerdo al siguiente detalle

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		(En soles)
INGRESOS		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	25,000.00
TOTAL DE INGRESOS		<u>25,000.00</u>
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		25,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		25,000.00
TOTAL EGRESOS		<u>25,000.00</u>

- 51) RR N° 013316-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) como Créditos Suplementarios, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		(En soles)
INGRESOS		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	25,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	25,000.00
TOTAL DE INGRESOS		<u>25,000.00</u>
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		25,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		25,000.00
TOTAL EGRESOS		<u>25,000.00</u>

- 52) **RR N° 013317-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	20,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	20,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	20,000.00
TOTAL DE INGRESOS		20,000.00
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 UN.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 UN.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		20,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		20,000.00
TOTAL EGRESOS		20,000.00

- 53) **RR N° 013369-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 000835-2022-D- FCCSS/UNMSM de fecha 18 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de aprobar la creación de la DIPLOMATURA EN RELIGIÓN Y POLÍTICA de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, su programa académico, presupuesto y códigos de asignaturas; según anexos que en fojas cincuenta y tres (53) forman parte de la presente resolución.
- 54) **RR N° 013371-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000853 y 001330- 2022-D-FDCP/UNMSM de fechas 26 de mayo y 04 de agosto de 2022, respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la creación de la DIPLOMATURA EN ANÁLISIS POLÍTICO de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad y códigos de cursos; según anexos que en fojas cuarenta y cinco (45) forman parte de la presente resolución.
- 55) **RR N° 013810-2022-R/UNMSM**, de fecha 26 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000550 y 001171- 2022-D-FCC/UNMSM de fechas 20 de abril y 30 de junio de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables en el sentido aprobar la creación del Programa "DIPLOMATURA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO" de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cincuenta y dos (52) forma parte de la presente resolución.
- 56) **RR N° 014962-2022-R/UNMSM**, de fecha 13 de diciembre de 2022.- Conformar el Comité Técnico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para abordar la implementación de la "Línea 2 del Metro de Lima y Callao" ante la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), el mismo que estará presidido e integrado por las personas que se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Carlos Francisco Cabrera Carranza	Vicerrector Académico de Pregrado - Presidente
02	Frank Grandez Vargas	Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria

03	Abelardo Rojas Palomino	Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal
04	Elmo Eduardo Del Valle Sánchez	Director de la Dirección General de Administración
05	Rubén Darío Tejada Tuesta	Oficina General de Infraestructura Universitaria
06	Jacobo Romero Quispe	Asesor de la Secretaría General de la Universidad
07	Julio Martín Atauje Valverde	Asesor de la Dirección General de Administración

57) **RR N° 015157-2022-R/UNMSM**, de fecha 15 de diciembre de 2022.- Modificar la Resolución Rectoral N.º 012230-2022-R/UNMSM de fecha 04 de noviembre de 2022, que conformó la Comisión encargada de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N.º 31542; asimismo, para que el Rectorado asuma la administración del Estadio Monumental, conforme a las consideraciones expuestas:

1.1 Modificar el primer resolutive de la Resolución Rectoral N.º 012230-2022- R/UNMSM, según se indica:

DICE:

<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Facultad</i>	<i>Cargo</i>
<i>Manuel Mauricio Vilchez Campos</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Ingeniería Industrial</i>	<i>Accesitario</i>

DEBE DECIR:

<i>Nombres y apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Facultad</i>	<i>Cargo</i>
<i>Alexander Jesús Barrios Cancán</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Psicología</i>	<i>Accesitario</i>

1.2 Modificar el segundo resolutive de la Resolución Rectoral N.º 012230-2022- R/UNMSM, según se indica:

DICE:

2º Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 009572-2022-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022, por las consideraciones expuestas.

DEBE DECIR:

2º Establecer que la Comisión conformada por la Resolución N.º 009572-2022-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022, ha cumplido con presentar el informe correspondiente, culminando el encargo que le fue encomendado por el Consejo Universitario.

58) **RR N° 015424-2022-R/UNMSM**, de fecha 20 de diciembre de 2022.- 1º Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/6,280.00 (Seis mil doscientos ochenta 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
INGRESOS		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
TOTAL DE INGRESOS		6,280.00
		=====
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:		
PLIEGO:		GOBIERNO CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA:		510 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		001 U.N.M.S.M.
ACTIVIDAD:		9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
FINANCIAMIENTO:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística
GASTOS CORRIENTES:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2.3 Bienes y Servicios		6,280.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		6,280.00
TOTAL EGRESOS		6,280.00
		=====

- 59) **RR N° 015505-2022-R/UNMSM**, de fecha 20 de diciembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 23,153,746.00.00 (Veintitrés millones ciento cincuenta tres mil setecientos cuarenta seis y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</u>		
<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.9	SALDO DE BALANCE	23,153,746.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	23,153,746.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	23,153,746.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	23,153,746.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	23,153,746.00
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>		<u>23,153,746.00</u>
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:		001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD:		500003: Gestión Administrativa
FINANCIAMIENTO:		2 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES:		
2.3 Bienes y Servicios		23,153,746.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES:		23,153,746.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		23,153,746.00
TOTAL EGRESOS		23,153,746.00

- 60) **RR N° 015547-2022-R/UNMSM**, de fecha 20 de diciembre de 2022.- Establecer que el periodo de vigencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elegida por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de diciembre de 2021 y conformada por la Resolución Rectoral N° 014369- 2021-R/UNMSM, rigió del 20 de diciembre de 2021 al 19 de diciembre de 2022, por las consideraciones expuestas.
- 61) **RR N° 015577-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de diciembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000229 y 001177- 2022-D-FCA/UNMSM de fechas 4 de marzo y 19 de julio de 2022, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido de aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión Empresarial de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y tres (43) forma parte de la presente resolución.
- 62) **RR N° 015793-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de diciembre de 2022.- Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 014270-2022-R/UNMSM de fecha 02 de diciembre de 2022, por las consideraciones expuestas y como se indica:

Dice:

DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA PARTE ADMINISTRATIVA DE TODAS LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Debe decir:

DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA PARTE ADMINISTRATIVA DE TODAS LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, durante los meses de diciembre de 2022, **enero y febrero de 2023**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

- 63) **RR N° 015823-2022-R/UNMSM**, de fecha 24 de diciembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 002537, 002981 y 003668-2022-D- FM/UNMSM de fechas 25 de julio, 16 de setiembre y 27 de octubre de 2022, respectivamente, de la Facultad de Medicina en el sentido de **aprobar la actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Auditoría Médica de la Unidad**

de Posgrado de la citada Facultad y sus respectivos códigos de asignaturas; según anexos que fojas treinta y siete (37) forman parte de la presente resolución.

- 64) **RR N° 016014-2022-R/UNMSM**, de fecha 28 de diciembre de 2022.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N.º 307-2022-EF, por un monto de S/1 015,300.00 (Un millón quince mil trecientos y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

<u>EGRESOS</u>		(En Soles)
<i>SECCION PRIMERA:</i>	<i>GOBIERNO CENTRAL</i>	
<i>PLIEGO:</i>	<i>510 U.N.M.S.M.</i>	
<i>UNIDAD EJECUTORA:</i>	<i>001 U.N.M.S.M</i>	
<i>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</i>	<i>Acciones Centrales</i>	
<i>PRODUCTO 3999999:</i>	<i>Sin Producto</i>	
<i>ACTIVIDAD:</i>	<i>5000005: Gestión de Recursos Humanos</i>	
<i>FINANCIAMIENTO</i>	<i>1 RECURSOS ORDINARIOS</i>	
<i>GASTO CORRIENTE</i>		
<i>2.1 Personal y Obligaciones Sociales</i>		<i>304,150.00</i>
<i>2.3 Bienes y Servicios</i>		<i>711,150.00</i>
<i>TOTAL:</i>		<i>1 015,300.00</i>

- 65) **RR N° 016015-2022-R/UNMSM**, de fecha 28 de diciembre de 2022.- 1° Autorizar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, como se indica:

<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO:</u>	<u>Soles</u>
<i>00 RECURSOS ORDINARIOS</i>	<i>371 871 844.00</i>
<i>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</i>	<i>138 141 272.00</i>
<i>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</i>	<i>6 087 116.00</i>
<i>18 RECURSOS DETERMINADOS</i>	<i>451 016.00</i>
<i>TOTAL S/</i>	<i>516 551 248.00</i>

El desagregado de Ingresos, por las Fuentes arriba señaladas, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas" que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de Recursos Ordinarios y que forma parte de la presente resolución rectoral.

2° Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por categoría de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CATEGORÍA DE GASTO:</u>	<u>Soles</u>
<i>5 GASTOS CORRIENTES</i>	<i>440 363 180.00</i>
<i>6 GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>76 188 068.00</i>
<i>TOTAL S/</i>	<i>516 551 248.00</i>

El desagregado de los Gastos, se presentan en los Anexos 2 y 2A "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contienen el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento y que forma parte de la presente resolución rectoral.

- 66) **RR N° 016115-2022-R/UNMSM**, de fecha 29 de diciembre de 2022.- 1° Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2o del Decreto de Urgencia No 026-2022, por la suma de S/ 1 860 100.00 (Un millón ochocientos sesenta mil cien con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>EGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
<u>SECCION PRIMERA:</u>	<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	
<u>PLIEGO:</u>	510 U.N.M.S.M.	
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	001 U.N.M.S.M.	
<u>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</u>	Acciones Centrales	
<u>PRODUCTO 3999999:</u>	Sin Producto	
<u>ACTIVIDAD:</u>	5000005: Gestión de Recursos Humanos	
<u>FINANCIAMIENTO:</u>	1 RECURSOS ORDINARIOS	
<u>GASTO CORRIENTE</u>		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		909 100.00
2.3 Bienes y servicios		377 400.00
	TOTAL:	1 286 500.00
<u>CATEGORIA PRESUPUESTAL:</u>	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En	
	Productos	
<u>PRODUCTO 3999999:</u>	Sin Producto	
<u>ACTIVIDAD:</u>	5000991: Obligaciones Previsionales	
<u>FINANCIAMIENTO:</u>	1 RECURSOS ORDINARIOS	
<u>GASTO CORRIENTE</u>		
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		573 600.00
	TOTAL:	573 600.00
<u>Resumen</u>		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		909 100.00
2.3 Bienes y servicios		377 400.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		573 600.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE:	1 860 100.00

- 67) **RR N° 016326-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de diciembre de 2022.- 1º Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000228 y 001229-2022-D-FCA/UNMSM de fechas 04 de marzo y 04 de agosto de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido aprobar el aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión de Universidades Públicas de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas treinta y nueve (39) forma parte de la presente resolución.
- 68) **RR N° 016327-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de diciembre de 2022.- 1º Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000230, 001175 y 001380-2022-D- FCA/UNMSM de fechas 04 de marzo, 19 de julio y 07 de setiembre de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido aprobar el aprobar **la creación de la Diplomatura en Gestión de Recursos Humanos** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y uno (41) forma parte de la presente resolución.
- 69) **RR N° 016332-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de diciembre de 2022.- 1º Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		<i>(En soles)</i>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	100,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	100,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	100,000.00
	TOTAL DE INGRESOS	100,000.00 □

EGRESOS	
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES:	
2.3 Bienes y Servicios	20,020.00
2.5 Otros Gastos	79,980.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	100,000.00
TOTAL EGRESOS	100,000.00

AÑO 2023

- 70) **RR N° 000633-2023-R/UNMSM**, de fecha 16 de enero de 2023.- Aprobar el Presupuesto 2023 desagregado a nivel de Facultades, Dependencias y Centros de Producción de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCO, por toda fuente de financiamiento, según Anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente Resolución.
- 71) **RR N° 002054-2023-R/UNMSM**, de fecha 15 de febrero de 2023.- Modificar el sexto considerando de la Resolución Rectoral N.º 000633-2023-R/UNMSM de 17 de enero de 2023, por las consideraciones expuestas, según se indica:

DICE:

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria;

DEBE DECIR:

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria Ampliada de fecha 13 de enero de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria;

- 72) **RR N° 001997-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de febrero de 2023.- Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a la fecha estuvieran con mandato vencido, hasta la realización de las elecciones convocadas por el nuevo Comité Electoral Universitario, por las consideraciones expuestas.
- 73) **RR N° 001998-2023-R/UNMSM**, de fecha 14 de febrero de 2023.- Aprobar la ampliación del mandato de los señores Decanos representantes ante el Consejo Universitario y Comisiones Permanentes, hasta que el nuevo Comité Electoral Universitario lleve a cabo las elecciones, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
3. Se acordó aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Fiscalización sobre las actividades realizadas durante el año 2022.
4. Se acordó consultar nuevamente a SUNEDU sobre la situación de los alumnos con 3ra y 4ta repitencia.

5. Se acordó aprobar el Presupuesto Ejecutado del año 2022.
6. Se acordó aprobar la Apertura de Presupuesto del año 2023.
7. Se acordó aprobar el Informe de Gestión correspondiente al año 2022.
8. Se acordó postergar la elección de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, en virtud del artículo 9° del Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización.
9. Se acordó diferir la elección de los miembros del Tribunal de Honor hasta una próxima Asamblea Universitaria.
10. Se acordó ampliar las funciones de la Comisión encargada de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la UNMSM (Resolución Rectoral N° 012230-2022-R/UNMSM) a fin de que adecue el Estatuto a las disposiciones de la Ley N° 31520 – Ley de Autonomía Universitaria, así como la modificación del artículo N° 188 del Estatuto.
11. Se acordó aprobar la conformación de la Comisión encargada de la Elección del Defensor Universitario la que estará integrada por las siguientes personas:

Docente

Fernando Demetrio Carcelén Cáceres
 Patricia María del Pilar Vega Gonzales
 Silvia Yolanda Pérez More
 Héctor Manuel Hernández Valz

Facultad

Medicina Veterinaria
 Medicina
 Ciencias Contables
 Psicología

Alumno

Karol Mercedes Quispe Lavado
 Danny Aymar Castillo Galarreta

Facultad

Ciencias Administrativas
 Ciencias Administrativas

12. Se acordó encargar al Profesor Fernando Demetrio Carcelén Cáceres como Defensor Universitario de la UNMSM hasta la elección del nuevo titular y agradecer al profesor Fernando Anaya Meléndez por sus servicios prestados.